



Procedimiento: <b>ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES (RAMO 33) PARA PROGRAMAS ALIMENTARIOS</b>		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Planeación
Revisión 03	Fecha de vigencia 13-01-12	Código PDP-02

### 1. PROPÓSITO.

Definir la distribución del recurso del fondo V de ramo 33 para la operación de los programas alimentarios.

### 2. ALCANCE.

En este procedimiento interviene la Dirección de Planeación, la Dirección de Asistencia Alimentaria, la Dirección de Asistencia Alimentaria del DIF Nacional y el Congreso de la Unión. El procedimiento inicia con la solicitud de la programación de la distribución de los programas alimentarios y finaliza con la autorización del proyecto de presupuesto de los programas alimentarios.

### 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

El calendarizado de los programas alimentarios será elaborado por la Dirección de Asistencia Alimentaria. Se ajustará la cobertura de los programas alimentarios al recurso autorizado tanto federal, estatal como ingresos propios.

La elaboración del proyecto de presupuesto de los programas alimentarios así como fechas límites de entrega estarán determinadas por los Lineamientos de los programas alimentarios proporcionados por DIF Nacional.

### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- Ley de Planeación del Estado de Sinaloa
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Sinaloa.
- Decreto Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Lineamientos de operación de los programas alimentarios.

### 5. REGISTROS

Anteproyecto de presupuesto para los programas alimentarios	RDP-02.01
Oficio de anteproyecto	RDP-02.02
Proyecto de presupuesto para los programas alimentarios.	RDP-02.03
Oficio de solicitud de aprobación	RDP-02.04

SELLO	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Número de Copia:	Jesús Rigoberto Arriaga Ramos Director de Planeación	Jesús Rigoberto Arriaga Ramos Director de Planeación	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General



Procedimiento:		
<b>ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES (RAMO 33) PARA PROGRAMAS ALIMENTARIOS</b>		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Planeación
Revisión 03	Fecha de vigencia 13-01-12	Código PDP-02

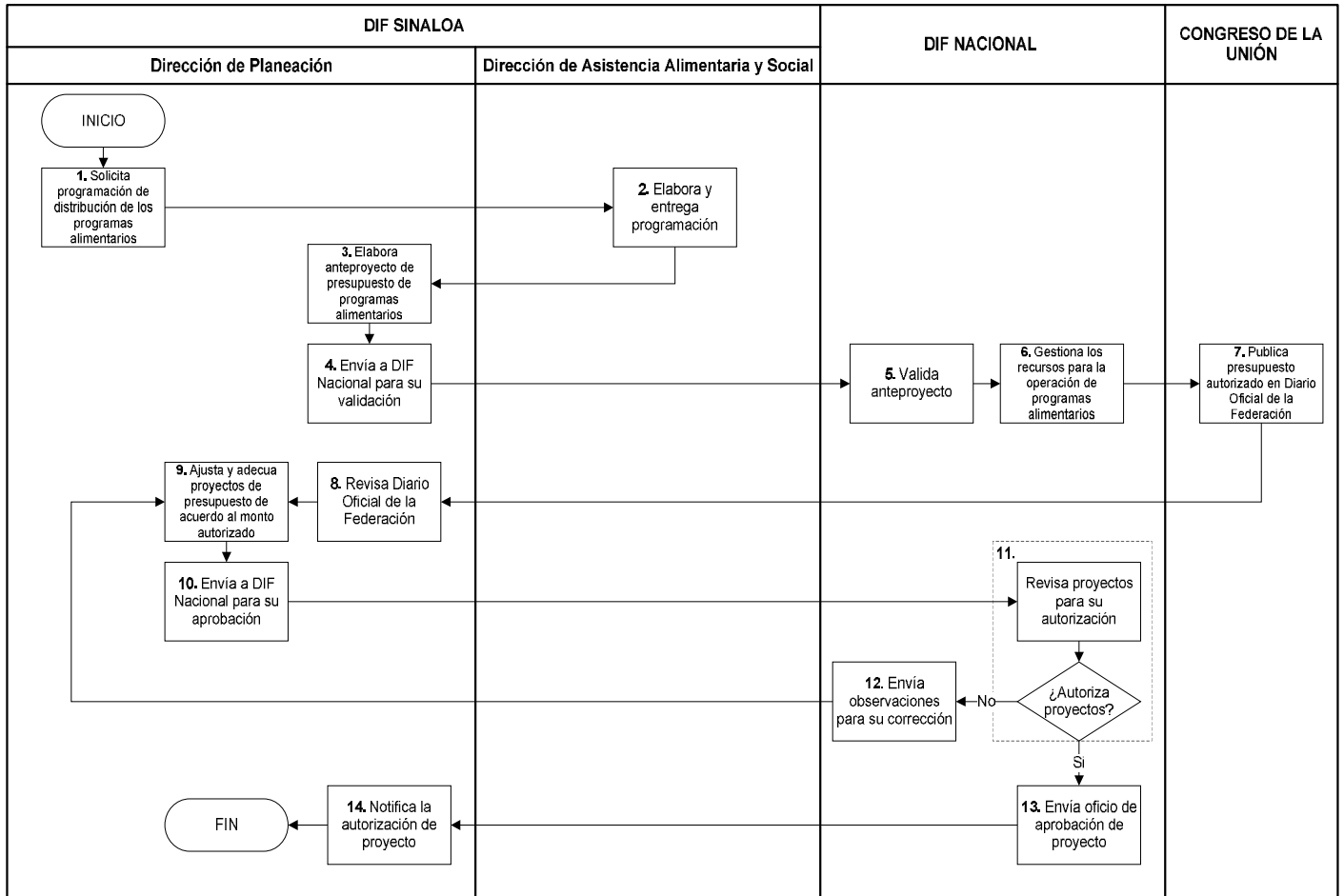
## 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- DIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Diario oficial:** Es el medio de publicación de las leyes, decretos y otras normas jurídicas emanadas de los órganos del Estado
- RAMO 33:** Es el ramo presupuestal del Gobierno Federal que agrupa diversos Fondos de Aportaciones que se distribuyen a los estados y municipios, cuya distribución y ministración se apega a un calendario determinado por la Federación al principio de cada Ejercicio Presupuestal. La regulación de este ramo está determinada por el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Fondo V:** Recurso del ramo 33 utilizado para contribuir a las condiciones nutricias de los sujetos de Asistencia Social.

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO.



Procedimiento:		
<b>ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES (RAMO 33) PARA PROGRAMAS ALIMENTARIOS</b>		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Planeación
Revisión 03	Fecha de vigencia 13-01-12	Código PDP-02



### 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Dirección de Planeación	<b>1. Solicita programación de distribución de los programas alimentarios.</b>	1.1 Solicita información a la Dirección de Asistencia Alimentaria y Social sobre la distribución anual de los programas de desayunos y despensas.	
Dirección de Asistencia	<b>2. Elabora y entrega programación.</b>	2.1 Elabora calendario de distribución mensual de los programa de desayunos y despensas.	



Procedimiento:		
<b>ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES (RAMO 33) PARA PROGRAMAS ALIMENTARIOS</b>		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Planeación
Revisión 03	Fecha de vigencia 13-01-12	Código PDP-02

Alimentaria y Social		2.2 Define a nivel escuela el número de menores beneficiados por los programas de desayunos escolares.	
		2.3 Detalla a nivel localidad el número de despensas distribuidas por los programas de: • Distribución de despensas de familias en desamparo • Sujetos vulnerables • Espacios de alimentación, • Menores de 5 años • Desincorporación de menores hijos de jornaleros.	
		2.4 Estima y cotiza el valor aproximado de las despensas e insumos de los programas.	
		2.5 Envía información (calendario de distribución anual de los programas, las estimaciones y cotizaciones de los mismos) a la Dirección de Planeación.	
Dirección de Planeación	<b>3. Elabora anteproyecto de presupuesto de los programas alimentarios.</b>	3.1 Elabora el anteproyecto de presupuesto de los programas alimentarios a partir de la información recibida de parte de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Social	Anteproyecto de presupuesto para los programas alimentarios RDP-02.01
		3.2 Llena los formatos correspondientes.	
Dirección de Planeación.	<b>4. Envía a DIF Nacional para su validación.</b>	4.1 Redacta y envía oficio junto con el anteproyecto de presupuesto a DIF Nacional (tanto vía mail como por mensajería).	Oficio de anteproyecto RDP-02.02
DIF Nacional	<b>5. Valida anteproyecto.</b>	5.1 El área de Asistencia Alimentaria valida anteproyecto de presupuesto de los programas alimentarios del Sistema DIF Sinaloa.	
DIF Nacional	<b>6. Gestiona recursos para la operación de los programas alimentarios.</b>	6.1 Gestiona recursos para la operación de los programas alimentarios de los DIF Estatales ante la Cámara de Diputados Federales.	
Congreso de la Unión	<b>7. Publica presupuesto autorizado en Diario Oficial de la Federación.</b>	7.1 Publica en Diario Oficial de la Federación el presupuesto del Fondo V del ramo 33 para ser aplicado por los estados en la operación de los programas alimentarios.	
Dirección de Planeación	<b>8. Revisa Diario Oficial de la Federación.</b>	8.1 Revisa Diario Oficial de la Federación para conocer el presupuesto autorizado para el estado de Sinaloa del fondo V del Ramo 33.	
Dirección de Planeación	<b>9. Ajusta y adecua proyectos de acuerdo al monto autorizado.</b>	9.1 Adecúa y modifica los proyectos de presupuesto de los programas alimentarios de acuerdo al recurso autorizado por el Congreso de la Unión.	Proyecto de presupuesto para los programas alimentarios RDP-02.03



Procedimiento:		
<b>ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES (RAMO 33) PARA PROGRAMAS ALIMENTARIOS</b>		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Planeación
Revisión 03	Fecha de vigencia 13-01-12	Código PDP-02

Dirección de Planeación	<b>10. Envía Proyecto de presupuesto de los programas alimentarios para su aprobación.</b>	10.1 Redacta y envía oficio (junto con proyecto de presupuesto de los programas alimentarios modificados) a DIF Nacional para su aprobación (tanto vía mail como por mensajería).	Oficio de solicitud de aprobación RDP-02.04
DIF Nacional	<b>11. Revisa proyecto para su aprobación.</b>	11.1 Se somete a revisión proyecto de presupuesto por personal del área de alimentación de DIF Nacional.  ¿Autoriza los proyectos? Si autoriza los proyectos, continuar en la actividad 13. No autoriza los proyectos, continuar en la actividad 12.	
DIF Nacional	<b>12. Envía observaciones del proyecto del presupuesto de los programas alimentarios.</b>	12.1 Redacta y envía oficio con observaciones del proyecto y se envía a DIF Estatal para su corrección y continúa en la actividad no. 9.	
DIF Nacional	<b>13. Envía oficio de aprobación de proyecto.</b>	13.1 Redacta y envía oficio al Sistema DIF Sinaloa, donde se notifica que el proyecto no tiene observaciones y ha sido aprobado.	
Dirección de Planeación	<b>14. Notifica la autorización de proyecto.</b>	14.1 Recibe oficio y notifica a las Direcciones de Administración y Finanzas y Asistencia Alimentaria y Social y al Departamento de Programación y Presupuesto la distribución del recurso autorizado por programa alimentario para la correcta aplicación del recurso.  Fin del procedimiento.	

## 9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodicidad de medición

## 10. PRODUCTOS

<i>Productos</i>
Anteproyecto de presupuesto para los programas alimentarios
Proyecto de presupuesto para los programas alimentarios



Procedimiento: <b>ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES (RAMO 33) PARA PROGRAMAS ALIMENTARIOS</b>		
Macroproceso: Sistema para Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Impulsar políticas para el desarrollo de la comunidad	Unidad Responsable: Dirección de Planeación
Revisión 03	Fecha de vigencia 13-01-12	Código PDP-02

## 11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30-10-09	Director de Planeación	Director de Planeación	Versión inicial.
02	26-05-11	Director de Planeación	Directora General	Se cambió el logotipo de la institución, modificación de formato de encabezado y pie de página; nombres de los titulares de la Dirección de Planeación y Dirección General.
03	13-01-12	Director de Planeación	Directora General	Se eliminó indicador de desempeño de la elaboración de anteproyecto de presupuesto de los programas alimentarios: ( # de veces que se entregó el anteproyecto en tiempo y forma/ # de veces que se entregó el proyecto * 100)

## 12. ANEXOS.

Anteproyecto de presupuesto para los programas alimentarios	RDP-02.01
Oficio de anteproyecto	RDP-02.02
Proyecto de presupuesto para los programas alimentarios.	RDP-02.03
Oficio de solicitud de aprobación	RDP-02.04